NACIONAL

Solicitan ministras de la SCJN reanudar el proceso electoral judicial suspendido por el CEPJF

9 de enero de 2025 · 4 min de lectura



Las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz solicitaron al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ordene al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) reanudar el proceso de selección de candidatos para la elección judicial del 1 de junio de 2024. Este proceso fue suspendido desde el martes pasado, en cumplimiento de una suspensión judicial, lo que generó un debate sobre las competencias del Comité.

Las ministras Esquivel y Ortiz coincidieron con la postura expresada un día antes por la ministra Lenia Batres Guadarrama, quien argumentó que el Comité de Evaluación carece de facultades para suspender el proceso. Esta discusión fue llevada a una reunión privada del Pleno de la SCJN, convocada por su presidenta, Norma Piña Hernández, para abordar las implicaciones de la decisión del Comité.

> *#Nacional La ministra de la @SCJN Lenia Batres (@LeniaBatres) informó la tarde del 8 de enero que se le notificó a las y los integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el acuerdo tomado por el Comité de Evaluación de las candidaturas a cargos de…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — JANUARY 9, 2025***

A través de sus redes sociales, la ministra Esquivel publicó un documento donde señaló que las únicas funciones del Comité son recibir y evaluar expedientes, verificar el cumplimiento de requisitos legales y elaborar listados de candidatos idóneos. Subrayó que paralizar el proceso afectaría a los aspirantes y podría impedir la postulación de candidatos para cargos judiciales.

Según Esquivel, es improcedente suspender el proceso electoral judicial, ya que esto impacta tanto a los participantes como al derecho ciudadano de votar por los seleccionados. Propuso que la SCJN ordene la reanudación inmediata del proceso, para que en febrero próximo se apruebe la lista definitiva de candidatos a ser enviada al Senado.

> *#Nacional La ministra de la @SCJN Yasmín Esquivel Mossa (@YasminEsquivel_) solicitó que el pleno de la Corte ordene al Comité de Evaluación del PJF continúe con el proceso de evaluación y selección de candidaturas, "a fin de respetar los derechos de las personas aspirantes y de…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — JANUARY 9, 2025***

Asimismo, Esquivel señaló que las impugnaciones relacionadas con el proceso de elección judicial son de carácter electoral, conforme a la reforma constitucional de septiembre de 2024. Enfatizó que los juicios de amparo no pueden intervenir en asuntos electorales, como lo determinó la SCJN en noviembre pasado al resolver una acción de inconstitucionalidad.

Por su parte, Loretta Ortiz también destacó en redes sociales que presentaría los argumentos para invalidar la suspensión decretada por el Comité. Señaló que el proceso electoral es esencial para democratizar la justicia y que el Comité debe limitarse a sus funciones técnicas de evaluación, sin interferir en el mandato constitucional.

Ortiz subrayó que la suspensión del proceso contraviene el artículo 96 de la Constitución, el cual obliga a los Poderes de la Unión a postular candidaturas para cargos judiciales. Insistió en que respetar las funciones específicas de cada órgano es fundamental para el equilibrio del sistema judicial.

Ambas ministras coincidieron en que la paralización del proceso electoral obstaculiza el avance hacia un sistema judicial más plural, accesible y representativo. Por ello, instaron al Pleno de la SCJN a actuar con prontitud para resolver este conflicto y garantizar la continuidad del proceso.

El pasado 7 de enero, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) suspendió los procesos relacionados con la elección judicial de junio próximo, en cumplimiento de una medida cautelar emitida por un juez de amparo en Michoacán. La decisión implica detener todas las actividades derivadas de la reforma judicial impulsada por Morena en el Congreso, incluyendo las etapas posteriores a la publicación de los listados de aspirantes.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/solicitan-ministras-de-la-scjn-reanudar-el-proceso-electoral-judicial-suspendido-por-el-cepjf
Descargado el 22 de noviembre de 2026.